



---

---

**Certificación Número 032,  
Año Académico 2022-2023**

---

---


Yo, **Aurora M. Sotográs Saldaña**, Secretaria Ejecutiva Interina de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

La Junta Universitaria mediante Certificación 18, 2022-2023 determinó declarar Ha Lugar la apelación del Dr. Edusmildo Orozco vs. Junta Administrativa sobre una denegación de ascenso en rango. Dicha determinación fue debidamente notificada al recinto el pasado mes de diciembre del 2022. El Recinto no solicitó reconsideración ni apeló, por lo que la determinación advino final.

Se instruye a proceder con los trámites administrativos correspondientes para reconocer el ascenso al rango de Catedrático efectivo al 1 de julio de 2018 y su respectivo ajuste salarial.

Este caso formó parte de los candidatos en el registro de elegibles certificados por la Oficina de Recursos Humanos y considerados por la Junta Administrativa para el 1 de julio de 2018.

Y, para que así conste, y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

  
Sra. Aurora M. Sotográs Saldaña  
Secretaria Ejecutiva Interina

